BASES DEL CONCURSO

"Concurso Encuesta BAES Junaeb Saldo Sin Usar Junio"

1. ORGANIZADORES

Pluxee Chile S.A., Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su directora de Finanzas, doña Alicia Romina Ñuñez Chacon, cédula de identidad N°13.239.771-6, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, quien establece las siguientes bases del concurso denominado "Concurso Encuesta Uso Tarjeta Física Pluxee".

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el 30 de julio de 2026 hasta el 05 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que:

- Sean estudiantes beneficiarios de la beca BAES con Pluxee.
- Hayan recibido el correo con la encuesta.
- Completen la encuesta en su totalidad.

Solo quienes cumplan con todos estos requisitos serán considerados participantes válidos.

4. MECÁNICA Y PREMIOS

Entre todos los participantes válidos se sortearán de forma aleatoria 1 giftcard Flex de $100.000. Lo que resultará en 1 ganador en total, donde cada uno recibirá una giftcard. El sorteo se realizará durante el día 26 de agosto de 2026.

Los ganadores serán notificados al correo electrónico ingresado en la encuesta y sus nombres serán además publicados en www.pluxee.cl.

Cada ganador será contactado vía correo electrónico. En caso de que no responda dentro de un plazo de 5 días hábiles, se procederá a designar un nuevo ganador, también elegido de forma aleatoria entre los participantes válidos.

5. DIFUSIÓN

El concurso será difundido mediante correo electrónico y medios internos.

6. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Quedará anulada cualquier participación que no cumpla con los requisitos señalados en el punto 3. Asimismo, no se aceptará más de una participación por persona.

En caso de detectarse intentos de participación fraudulentos o mediante mecanismos distintos a los indicados, Pluxee se reserva el derecho de invalidar dicha participación.

7. RESPONSABILIDAD

Pluxee Chile S.A. no se hace responsable de problemas técnicos o de transmisión que impidan la correcta recepción de la participación.